

**ACTA N° 202, SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Pablo Montero Ayala, Claudio Agostini González y Jorge Hermann Anguita.

En representación de DTPR: Roberto Villalobos, Alan Sepúlveda y Macarena Salazar.

En representación de la SEREMI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, SEREMITT: El Secretario Regional Ministerial Hans Gonzalez, el profesional Santiago Reyes y Macarena Silva.

Secretario Abogado del Panel: Francisco Villegas V.

LUGAR: Lugar: Por medios telemáticos – videoconferencia

FECHA Y HORA: 18 de noviembre de 2021, a las 16:00 horas.

**TABLA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (18 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Tema a tratar:

Exposición de los profesionales representantes de la División de Transporte Público Regional (DTPR), relativa a la solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en los oficios N° 23402/2021 DTPR y N° 23401/2021 DTPR , ambos de fecha 05 de octubre de 2021, de la División de Transporte Público Regional, sobre la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación de los servicios del transporte público remunerado de pasajeros respecto de los perímetros de exclusión en las comunas de Rancagua y Machalí, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.

Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 16:00 horas, se da inicio a la sesión. Se deja constancia que tanto los panelistas, como el Secretario Abogado y todos los representantes intervinientes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en esta sesión, asistieron a la misma a través de medios tecnológicos. Ello, en el contexto de la pandemia por Covid-19, en atención a que mediante Decreto Supremo N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, modificado por Decreto N° 39 de 30 de septiembre de 2021, se dispuso el estado de Alerta Sanitaria en todo el territorio nacional, permaneciendo conectados de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión mediante videoconferencia.

2. Se inicia la presente sesión entregando la palabra al Secretario Regional Ministerial de la Región de Libertador General Bernardo O'Higgins, quien agradece la disposición del Panel por el espacio para presentar la petición sobre los perímetros de exclusión de las comunas de Rancagua y Machalí, junto con hacer una breve introducción a la presentación e introducir al profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región, Santiago Reyes, quien inicia su presentación exponiendo los antecedentes generales respecto a los datos demográficos y de movilidad del respecto de las comunas de Rancagua y Machalí, desglosándolos por las comunas que lo componen, los cuales incluyen las tasas de motorización y los datos relativos a la cantidad de viajes y medios de transporte empleados en ambas comunas.

A continuación, se presenta el diagnóstico sobre el transporte público mayor respecto de las comunas de Rancagua y Machalí, exponiendo de manera pormenorizada las actuales características de los operadores de ambas comunas, señalando aspecto relativos al número de operadores, antigüedad de flota, números de servicios, kilómetros de operación y horarios de servicios. Asimismo, respecto de la comuna de Rancagua se presentaron los resultados del estudio de demanda efectuado el año 2013.

El profesional de la SEREMITT señala que expondrá particularmente respecto de las deficiencias y propuestas para cada comuna, iniciando con las deficiencias detectadas en respecto de la comuna de Rancagua, las que dicen relación con aspectos de frecuencia y regularidad, toda vez que los Planes Operacionales actuales, no incorporan las necesidades actuales de movilidad de la comuna; en cuanto a la cobertura, se detectó que existen sectores sin cobertura dado el crecimiento demográfico de Rancagua; en cuanto a la flota, se detectó que no existe la herramienta tecnológica que permita tener información actualizada y detallada para la planificación del sistema de transporte urbano mayor, que permita responder a las necesidades de los usuarios y optimice el uso a la flota; por último en cuanto a la gestión y operación, se detectó bajo cumplimiento de frecuencia y regularidad.

Ahora, en cuanto a las propuestas que se presentan para la comuna de Rancagua, estas en relación con la frecuencia y regularidad apuntan a diseñar Planes Operacionales ajustados a la demanda y a las condiciones de operación actuales de Rancagua; en cuanto a la cobertura, se busca mejorarla ajustando la malla de servicios y diversificando la oferta en las distintas variantes; en cuanto a la flota, se pretende implementar mejoras tecnológicas que permitirá optimizar y ajustar la oferta (flota) de los servicios a la demanda; en cuanto a la gestión y operación, se pretende implementar Sistema GPS AVL, cámaras de seguridad y sistemas de recaudo electrónico licitado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y por último en cuanto a la tarifa, se propone actualizar el polinomio a indicadores que plasman de mejor manera la estructura de costos del sistema.

Respecto a la comuna de Machalí, el profesional señala como deficiencias detectadas en aspectos de frecuencia y regularidad, que en la comuna existe una baja exigencia en términos de cumplimiento de la frecuencia y regularidad de los servicios; en cuanto a la cobertura, se detectó que los servicios de transporte rural con trazado, no cumplen con un 100% de la cobertura; en cuanto a la flota, se detectó la falta de tecnología que permita tener información actualizada y detallada para la planificación del sistema de transporte que responda a las necesidades de los usuarios y dar mejor uso a la flota; por último, respecto a la gestión y operación,

se detectó que no hay mucha entrega de información al usuario y existe irregularidad en la frecuencias de los servicios.

Luego, en cuanto a las propuestas que se pretenden emplear para Machalí, estas en cuanto a la frecuencia y regularidad, dicen relación con efectuar el diseño de Planes Operacionales ajustados a la demanda y a las condiciones de operación actuales para Machalí; en cuanto a la cobertura, se propone ajustar la malla de servicios y diversificando la oferta en las distintas variantes; respecto de la flota, se propone la implementación de herramientas tecnológicas que permitan optimizar y ajustar la oferta (flota) de servicios a la demanda, junto con pintar de manera uniforme los buses rurales; en cuanto a la gestión y operación, se propone implementar Sistema GPS AVL, cámaras de seguridad y sistemas de recaudo electrónico licitado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; finalmente en cuanto a la tarifa, se propone ajustarla a la estructura de un polinomio que refleje los costos.

Dado lo antes expuesto, a fin de materializar las propuestas para los perímetros de exclusión de las comunas de Rancagua y Machalí, se propone que los perímetros de exclusión tengan una vigencia de 5 años, con la posibilidad de que sea prorrogados hasta por 2 años adicionales. Precizando, que en cuanto a los costos, la propuestas implica un subsidio adicional de \$367 millones al año para el caso de la ciudad de Rancagua y un subsidio adicional de \$82 millones al año para el caso de la ciudad de Machalí.

3. A continuación, los señores panelistas agradecen la presentación, y no levanta mas consultas sobre la presentación, dándose por terminada la presentación respecto del perímetro de exclusión de las comunas de Rancagua y Machalí.

Se despiden los profesionales de dicho Servicio, y se dejan a los Panelistas para sus deliberaciones.

4. Los panelistas deliberan respecto a las exposiciones efectuadas y aprueban favorablemente la propuesta sobre los perímetros de exclusión de las comunas de Rancagua y Machalí. Se acuerda otorgar un plazo máximo de 5 años, prorrogable por 2 años, previo pronunciamiento favorable del Panel de Expertos.

Igualmente, el Panel consigna la necesidad de considerar plazos más acotados para vigencia de futuros perímetros de exclusión, a fin evitar que operadores que cumplan deficientemente las condiciones otorgadas por los correspondientes perímetros, y se busque mejores prestadores que ofrezcan mejores condiciones de servicio.

Al respecto, el panelista Jorge Hermann señaló que sería aconsejable avanzar con mayor premura en fomentar el uso de un proceso de licitación en la asignación de los perímetros de exclusión.

En todo caso, el panelista Claudio Agostini previene que si bien considera positiva la propuesta, señala que lo mejor hubiera sido que esta se ejecutará por medio de una licitación pública, abierta y transparente y no mediante una negociación directa con los actuales operadores de la ciudad, con el fin de garantizar el mejor servicio de transporte público posible e incentivar la participación de operadores que pudieran ofrecer mejores condiciones al sistema.

En este caso en particular, se le está dando el monopolio geográfico a un grupo de operadores que son ineficientes, que no cumplen con las frecuencias sin la

cobertura, que no entregan información suficiente al usuario y que no tiene tampoco la tecnología mínima requerida. En ese sentido, se está impidiendo la salida de empresas ineficientes y se posterga la entrada de mejores operadores, todo lo cual afecta negativamente a los usuarios del transporte público. Asignar subsidios a operadores ineficientes, además mediante una negociación directa en vez de licitar, no garantiza el mejor uso de los fondos públicos ni tampoco el mayor beneficio de los usuarios

Por esa razón, su voto es no aprobar la propuesta, ya que se podría licitar con las mismas condiciones acordadas con los actuales operadores. Un proceso competitivo podría, potencialmente, resultar en condiciones aún mejores para los usuarios de transporte público y aún costo menor.

5. El Presidente del Panel solicita al Secretario Abogado preparar los oficios dirigidos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, informándole oficialmente la aprobación favorable de la solicitud de la División de Transporte Público Regional, por un plazo máximo de 5 años, prorrogable por 2 años, previo pronunciamiento favorable del Panel de Expertos respecto de los perímetros de exclusión de las comunas de Rancagua y Machalí.
6. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 17:00 horas.



Juan Pablo Montero Ayala
Presidente Panel de Expertos Ley N° 20.378



Claudio Agostini González
Integrante Titular Panel de Expertos



Jorge Hermann Anguita
Integrante Titular del Panel de Expertos Ley 20.378